nass
Seguridad electrónica

Santiago de Cali, primero (1) de octubre del 2025

Señores:
**RAMA JUDICIAL**
Ciudad

Respetuoso saludo,

Yo, **LORENA ARROYAVE ORTEGA** identificada con la cedula de ciudadanía número 66983268 actuando en calidad de representante legal de la sociedad **NASS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NASS S.A.S.**, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

En virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 10-2025, suscrito con la sociedad SEIT INGENIEROS S.A.S. el día primero (1) de octubre del dos mil veinticinco (2025), se encuentra actualmente en ejecución un servicio especializado, cuyo objeto consiste en:

"*La prestación del servicio de mantenimiento preventivo al Sistema Integral de Seguridad (S.I.S.) en las instalaciones o componentes físicos designados por el Contratante, ejecutado de manera autónoma, técnica e independiente por el Contratista*."

El contrato tiene naturaleza civil y comercial, se encuentra vigente dentro de los plazos establecidos y cuenta con las obligaciones, alcances técnicos, niveles de servicio y condiciones contenidas en el documento contractual.

Por disposición de la cláusula de confidencialidad, el contrato no puede ser aportado en copia; sin embargo, se certifica su existencia, validez, vigencia y ejecución.

PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista ha dispuesto el siguiente personal técnico idóneo:

(Nombre completo – Cédula – Cargo/Perfil)

1. Cesar Andrés Álvarez Ruiz – CC1143969729 – Técnico Electricista.
2. Daniel Adolfo Calderón Arenas – CC94063506 – Ingeniero.
3. Luis Alfonso Reyes Moreno – CC 94423437 – Técnico.
4. Luis Gabriel Ararat Orozco – CC16895331 – Ingeniero.
5. Jason Mauricio Mosquera Mosquera – CC 1112904005 – Técnico.
6. Carlos Henrry Loaiza Correa – CC 94262545 – Técnico.

La presente certificación se expide a solicitud de la Rama Judicial para los fines legales correspondientes el día primero (1) de octubre del 2025.

Quedaremos atentos a ampliar cualquier información adicional que requieran.

Lorena Arroyave O.

_____

**LORENA ARROYAVE ORTEGA**
Representante Legal
NASS S.A.S.